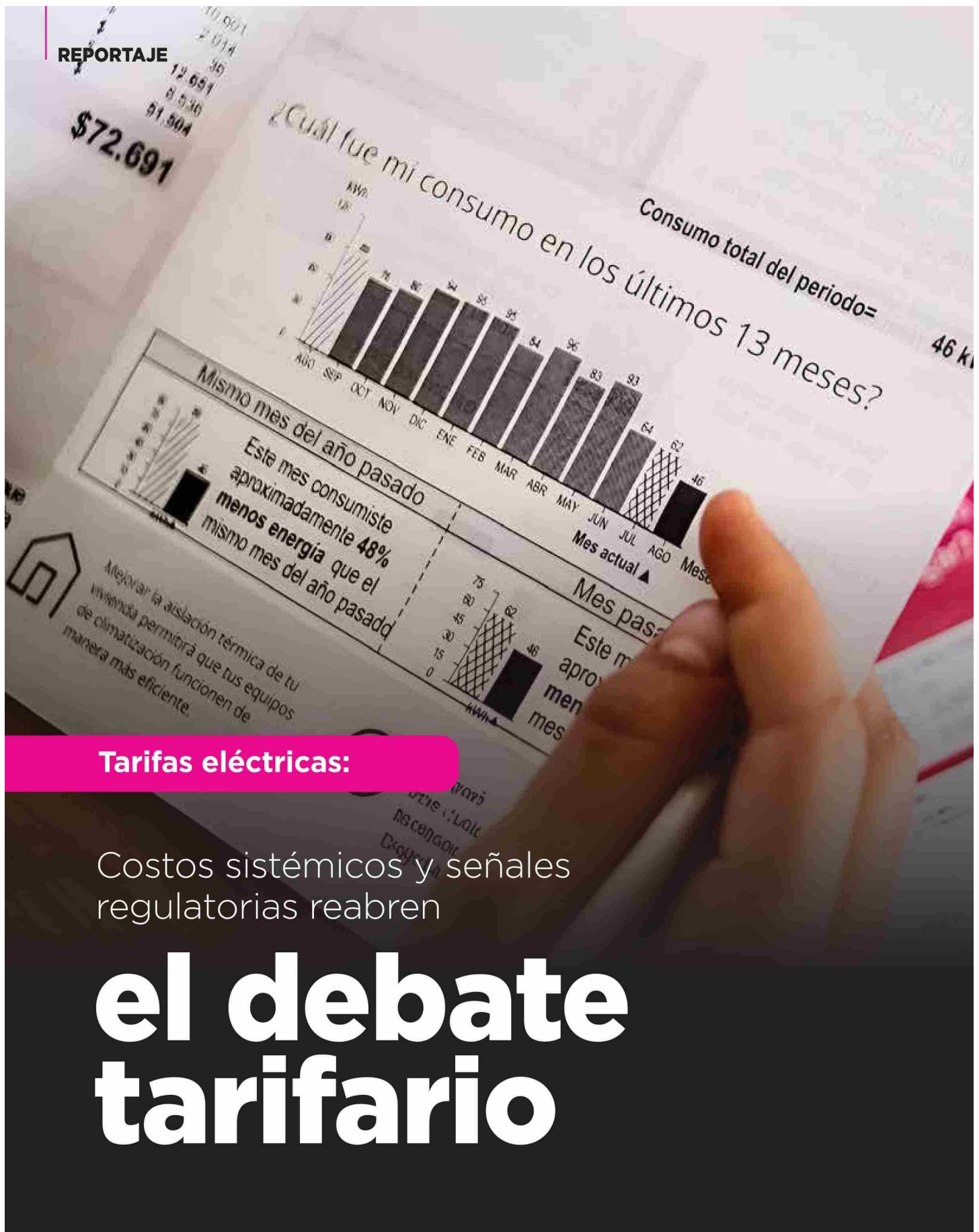




Tarifas eléctricas:

Costos sistémicos y señales regulatorias reabren

el debate tarifario

EL REINGRESO DE LOS DECRETOS REACTIVÓ UNA DISCUSIÓN DE FONDO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE COSTOS, LAS BRECHAS REGULATORIAS Y SUS EFECTOS EN LAS CUENTAS DE LUZ Y LA COMPETITIVIDAD.

La discusión en torno al sistema eléctrico volvió a tomar fuerza tras el reingreso de los decretos por parte del Ministerio de Energía a Contraloría, con ajustes normativos. Si bien el Ejecutivo apunta a otorgar mayor coherencia y certeza jurídica, distintos actores del sector advierten que el proceso reabre temas estructurales aún pendientes.

Entre ellos, la asignación de cargos, el funcionamiento de ciertos mecanismos y los efectos que estos elementos podrían tener tanto en clientes industriales como en usuarios residenciales.

Costo eléctrico y competitividad minera

Desde el sector minero, José Tomás Morel, gerente de estudios de Consejo Minero, plantea que el costo eléctrico es hoy un factor estructural para la competitividad. “El costo para la minería del cobre en Chile en 2025 fue de 101 US\$/MWh, mientras el promedio de

países mineros competidores fue de 87 US\$/MWh. En Chile tenemos un costo 16% más alto, y si miramos Perú, la diferencia aumenta a 26%”, afirma.

En esa línea, Morel agrega que la electricidad tiene un peso relevante en la estructura de costos del sector. “Con una participación de 11% en los costos operacionales, la electricidad es un insumo clave para la minería. Si además se considera la tendencia a electrificar procesos y el mayor uso de agua de mar, el desafío de tener costos comparables con otros países se vuelve todavía más relevante”.

Desde esta perspectiva, una parte importante del problema se encuentra en componentes de origen regulatorio. “El componente del costo de la electricidad que más ha crecido es el de origen regulatorio, de modo que ese es el ámbito en que debe trabajarse”, sostiene.

En particular, sobre el régimen aplicable a los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), el ejecutivo de Consejo Minero resalta



El componente del costo de la electricidad que más ha crecido es el de origen regulatorio, de modo que ese es el ámbito en que debe trabajarse”, José Tomás Morel, gerente de estudios de Consejo Minero.

que “en los últimos años ha significado transferencias de US\$700 millones, principalmente desde los clientes libres mineros”, y agrega que esperaban que los cambios reglamentarios permitieran corregir esa situación con mayor rapidez.

Asimismo, Morel señala que “los decretos reingresados a Contraloría, en lo que respecta a PMGD, están bien orientados y esperamos que prontamente entren a regir, sin perjuicio de que las mejoras se verán recién en el mediano y largo plazo”.

Clientes libres y funcionamiento del sistema

Por su parte, desde la perspectiva de los grandes clientes libres,

Javier Bustos, director ejecutivo de Acenor, coincide en que los cambios van en una dirección positiva, aunque insuficiente. “Los cambios reglamentarios, en su mayor parte, van en línea con mejoras en la operación del sistema eléctrico y hacen la bajada a la aplicación de los últimos cambios legales de la Ley de Transición Energética”, manifiesta.

Sin embargo, advierte que siguen existiendo materias pendientes. “Quedan varios temas que no son materia de estos reglamentos, como el funcionamiento más eficiente del mercado de servicios complementarios y los pagos por potencia, que han llevado a una sobreinstalación de generación diésel en nuestro sistema”.

En cuanto a los efectos esperados, Bustos plantea que los impactos no serían inmediatos. “Los precios que pagan los clientes están dados por contratos de largo plazo, por lo que el efecto se verá en los próximos años”.

Aun así, sostiene que el ajuste en PMGD puede tener efectos en cargos sistémicos. “La reducción de distorsiones en el régimen para PMGD va a tener un impacto positivo mejorando el nivel de cargos sistémicos en el corto plazo, pero no completamente porque el me-

Fecha: 27-04-2026

Medio: Revista Electricidad

Supl. : Revista Electricidad

Tipo: Noticia general

Título: **Costos sistémicos y señales regulatorias reabren el debate tarifario**

Pág. : 31

Cm2: 535,0

VPE: \$ 113.415

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

REPORTAJE



La reducción de distorsiones en el régimen para PMGD va a tener un impacto positivo mejorando el nivel de cargos sistémicos en el corto plazo”, Javier Bustos, director ejecutivo de Acenor.

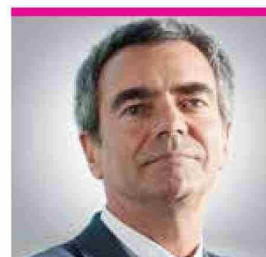
canismo de compensaciones para ellos se mantiene hasta 2034”.

El director ejecutivo de Acenor agrega que todavía se requieren cambios adicionales. “Va a ser necesario avanzar en otras medidas para que el efecto sobre tarifas sea más significativo”, afirma.

En este marco, Bustos identifica como principal problema estructural el peso de los cargos sistémicos. “El principal cargo sistémico que pagan los clientes no regula-

dos y que comenzarán a pagar los clientes regulados el próximo año es el cargo que generan las compensaciones para el precio estabilizado que reciben los PMGD”.

A lo anterior se suma que “no se ha avanzado en mayor eficiencia en el mercado de Servicios



JOSÉ TOMÁS MOREL,
gerente de estudios de
Consejo Minero.

FOTO: GENTILEZA CONSEJO MINERO

“Las distorsiones, la falta de competencia y los precios estabilizados que existen en la industria eléctrica se traspasan directamente a tarifas a los consumidores”, **Hernán Calderón, presidente de Conadecus**

FOTO: GENTILEZA ACENOR.



JAVIER BUSTOS,
director ejecutivo de
Acenor.

Complementarios, y existen temas que impactan directamente como el precio de la potencia, que ha generado sobreinversión en

capacidad a generación diésel”.

Asimismo, en cuanto al efecto sobre inversión y electrificación, advierte: “Que los clientes no puedan anticipar cuál va a ser el costo eléctrico dificulta el aumento de la demanda eléctrica y la evaluación de proyectos de electrificación”.

Impacto en consumidores y señales pendientes

Desde la mirada de los consumidores, Hernán Calderón, presidente de Conadecus, pone el foco en el efecto que estas

distorsiones podrían tener en las cuentas de luz. “El mecanismo todavía vigente ha generado pagos excesivos e injustificados en favor de ciertas empresas generadoras, distorsionando el mercado eléctrico y encareciendo la energía para los consumidores y para las empresas”, sostiene.

Respecto del reingreso de los reglamentos, resalta que “el Ministerio de Energía reingresó los reglamentos retirados y sostuvo en la comisión de energía del Senado que estaban bastante buenos y se ingresaron sin cambios”. Sin embargo, Calderón insiste en que persisten factores que presionan las tarifas. “Las distorsiones, la falta de competencia y los precios estabilizados que existen en la industria eléctrica se traspasan directamente a tarifas a los consumidores”.

Otro elemento en discusión es la indexación de contratos

REPORTAJE

○ División Ministro Hales de Codelco.

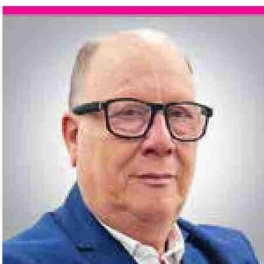


FOTO: GENTILEZA CODELCO.



Debe considerarse cambios de fondo en la industria eléctrica con tarifas justas, seguridad, incorporando medidas pro-competencia y transparencia en la industria de cara al consumidor”, **Hernán Calderón, presidente de Conadecus**

FOTO: GENTILEZA CONADECUS.



HERNÁN CALDERÓN,
presidente de Conadecus.

más antiguos. “Los contratos de suministro más antiguos permanecen indexados al precio del petróleo, en circunstancia que

las empresas titulares de esos contratos ya no emplean combustibles fósiles, sino compran energía renovable casi a costo

cero para venderla como si hubiese sido generada mediante petróleo, gas o carbón”.

Sobre confianza institucional, el dirigente sostiene que el debate no puede limitarse a ajustes puntuales. “Debe considerarse cambios de fondo en la industria eléctrica con tarifas justas, seguridad, incorporando medidas pro-competencia y transparencia en la industria de cara al consumidor”. ➡